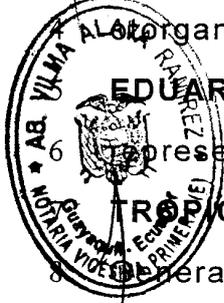


AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS
ECUANATROPICS S. A. -----
(Cuantía: US \$ 75.000,00)-----

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, el día TRECE DE DICIEMBRE DEL
8 DOS MIL ONCE, ante mí, Abogada **VILMA ÁLAVA RAMÍREZ**,
9 Notaria Suplente encargada de la Notaría Vigésima Primera de
10 este cantón, comparece el señor **EDUARDO JOSÉ AGUILAR**
11 **GARCÍA**, soltero, ejecutivo, a nombre y representación de la
12 Compañía **ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS**,
13 **ECUANATROPICS S. A.**; en su calidad de Gerente General y
14 Representante Legal, como lo justifica con la copia de su
15 nombramiento que legalmente aceptado e inscrito acompaña
16 para legitimar su intervención y como accionista aportante; y,
17 el Sr. **JOHN JOSE AGUILAR GARCIA**, soltero, ejecutivo, en
18 calidad de accionista aportante del bien inmueble que se
19 detalla mas adelante. Los comparecientes ecuatorianos,
20 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para
21 obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe en virtud de
22 los documentos de identificación que me fueron presentados.
23 Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura
24 Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social a
25 la que procede como queda expresado y con amplia y entera
26 libertad, para su otorgamiento me presentan la Minuta del
27 tenor siguiente:- **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de
28 Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de



1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
2 SOCIAL, que se determina al tenor de las siguientes
3 cláusulas:- PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparecen,
4 Alorga y suscriben la presente Escritura Pública el Señor
5 EDUARDO JOSÉ AGUILAR GARCÍA a nombre y
6 representación de la Compañía ECUADOR AGRO NATURAL
7 TROPICS, ECUANATROPICS S. A., en calidad de Gerente
8 General, y accionista aportante, según consta del
9 nombramiento certificado correspondiente, que se agrega e
10 incorpora a la presente Escritura Pública como documento
11 habilitante; y debidamente autorizado para el efecto por la
12 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
13 Compañía, de fecha doce de diciembre del dos mil once, cuya
14 copia certificada del Acta se la agrega e incorpora a la
15 presente Escritura Pública como documento habilitante; y el
16 Sr. JOHN JOSE AGUILAR GARCIA en calidad de accionista
17 aportante:- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Con fecha primero
18 de Septiembre del año dos mil once, ante el Notario
19 Provisional Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr.
20 OSWALDO B. FLORENCIA PEÑA, se otorgó la Escritura de
21 Constitución de la Compañía ECUADOR AGRO NATURAL
22 TROPICS, ECUANATROPICS S. A., la misma que fue inscrita
23 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha
24 veintiocho de Septiembre del dos mil once, de fojas ochenta y
25 ocho mil cuatrocientos veintisiete a ochenta y ocho mil
26 cuatrocientos cincuenta y tres, Registro Mercantil número
27 diecisiete mil quinientos siete.- TERCERA.-

1 **DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la
2 cláusula anterior, el señor EDUARDO JOSÉ AGUILAR
3 GARCÍA, por los derechos que representa de la Compañía
4 ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.A.
5 A., en su calidad de Gerente General de la compañía, declara
6 **UNO)** Que el capital social de su representada a
7 aumentado en la suma de SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES
8 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 75.000,00),
9 mediante la suscripción de SETENTA Y CINCO MIL (75.000)
10 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
11 una; y que las SETENTA Y CINCO MIL nuevas acciones
12 ordinarias y nominativas de un dólar cada una han sido
13 suscritas y pagadas mediante la aportación de bienes
14 inmuebles, consistentes en: **A)** Lote de Terreno aportado por
15 el accionista señor **JOHN JOSÉ AGUILAR GARCÍA**, signado
16 con el Número uno (1), de la Zona tres (3), Macrolote IX,
17 identificado como predio Número seis uno dos seis uno
18 (61261), ubicado en el recinto Sacachun, Parroquia Julio
19 Moreno, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena,
20 identificado con Código Catastral Número tres nueve uno cinco
21 - nueve cuatro cero - cero cero seis - cero cero dos ocho -
22 cero cero cero (3915-940-006-0028-000), cuyos linderos y
23 dimensiones son los siguientes.- **POR EL NORTE:** Carretera a
24 la Parroquia Julio Moreno, con cuatrocientos cuarenta y nueve
25 metros, ochenta y seis centímetros (449,86 m); **POR EL SUR:**
26 Con el Lote Número dos (2), con cuatrocientos cuarenta y dos
27 metros, sesenta y nueve centímetros (442,69 m); **POR EL**





1 **ESTE:** Carretero Público, con un mil ochocientos cincuenta y
2 ocho metros, veinte centímetros (1.858,20 m); y, **POR EL**

3 **OESTE:** Con el Lote Número diez (10), con un mil setecientos
4 noventa y ocho metros, sesenta y dos centímetros (1.798,62

5 m) Medida que hacen un área o superficie de setenta y
6 nueve hectáreas y noventa y nueve (79.99) hectáreas, avaluado por

7 los accionistas fundadores en la suma de veinticinco mil
8 dólares de los Estados Unidos de América (**US \$ 25.000.00**),

9 adquirido mediante **COMPRA** a la **COMPAÑÍA ECUADOR**
10 **COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**, mediante escritura

11 otorgada por el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo
12 del Cantón Guayaquil, el veinticinco de noviembre del dos mil

13 once e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
14 Santa Elena, el siete de Diciembre del dos mil once, en el

15 Registro de Propiedades, tomo cincuenta, de fojas treinta y un
16 mil ciento sesenta y uno a treinta y un mil ciento setenta y

17 dos, con el número de inscripción dos mil ciento cincuenta; **B)**
18 Lote de Terreno aportado por el accionista señor **EDUARDO**

19 **JOSÉ AGUILAR GARCÍA**, signado con el Número tres (3), de
20 la Zona dos (2), Macrolote V, identificado como predio Número

21 seis uno dos seis cuatro (61264), ubicado en el recinto
22 Sacachun, Parroquia Julio Moreno, Cantón Santa Elena,

23 Provincia de Santa Elena, identificado con Código Catastral
24 Número tres nueve uno cinco - nueve cuatro cero - cero cero

25 seis - cero cero dos nueve - cero cero cero (3915-940-006-
26 0029-000), cuyos linderos y dimensiones son los siguientes.-

27 **POR EL NORTE:** Con Lote Número dos (2), con un mil



1 seiscientos cuarenta y tres metros, diecinueve centímetros (1.643,19 m); **POR EL SUR:** Con el Lote Número cuatro (4),
2 (1.643,19 m); **POR EL SUR:** Con el Lote Número cuatro (4),
3 con un mil setecientos cuarenta y siete metros, cincuenta y
4 cinco centímetros (1.747,55 m); **POR EL ESTE:** Carretero
5 Público con trescientos noventa y un metros, cincuenta y
6 nueve centímetros (391,59 m); y, **POR EL OESTE:** Con
7 Números veinte (20) y veintiuno (21), con quinientos sesenta y
8 un metros, cuarenta centímetros (561,40 m) - Medidas que
9 hacen un área o superficie de ochenta (80) hectáreas,
10 avaluado por los accionistas fundadores en la suma de
11 veinticinco mil dólares de las Estado Unidos de América (**US \$**
12 **25.000.00**), adquirido mediante COMPRA a la COMPAÑÍA
13 ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A., escritura
14 otorgada por el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo
15 del Cantón Guayaquil, el veinticinco de noviembre del dos mil
16 once e inscrita en el Registro Propiedad del cantón Santa
17 Elena, el ocho de Diciembre del dos mil once, en el Registro
18 de Propiedades de tomo cincuenta, de fojas treinta y un mil
19 cuatrocientos cuarenta a treinta y un mil cuatrocientos
20 cincuenta, con el número de inscripción dos mil ciento sesenta
21 y ocho; y, **C) Lote de Terreno** aportado por el accionista señor
22 **EDUARDO JOSÉ AGUILAR GARCÍA**, signado con el Número
23 cuatro (4), de la Zona dos (2), Macrolote V, identificado como
24 predio Número seis uno dos seis dos (61262), ubicado en el
25 recinto Sacachun, Parroquia Julio Moreno, Cantón Santa
26 Elena, Provincia de Santa Elena, identificado con Código
27 Catastral Número tres nueve uno cinco – nueve cuatro cero -



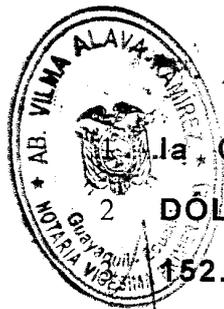


2 940-006-0030-000), cuyos linderos y dimensiones son los
3 siguientes.- **POR EL NORTE:** Con Lote Número tres (3), con
4 un mil setecientos cuarenta y siete metros, cincuenta y cinco
5 centímetros (1.747,55 m); **POR EL SUR:** Con los Lotes
6 Números cinco (5), seis (6), siete (7) y ocho (8), con un mil
7 ochocientos cincuenta y ocho metros, treinta y tres
8 centímetros (1.858,33 m); **POR EL ESTE:** Carretero Público,
9 con trescientos noventa y ocho metros (398 m); **POR EL**
10 **OESTE:** Con Lotes Números diecinueve (19) y veinte (20) con
11 quinientos cuatro metros, cincuenta y cinco centímetros
12 (504,55 m).- Medidas que hacen un área o superficie de
13 ochenta (80) hectáreas, avaluado por los accionistas
14 fundadores en la suma de veinticinco mil dólares de las Estado
15 Unidos de América (**US \$ 25.000.00**), adquirido mediante
16 **COMPRA** a la **COMPAÑÍA ECUADOR COCOA & COFFEE,**
17 **ECUACOFFEE S.A.**, escritura otorgada por el Dr. Piero Aycart
18 Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el
19 veinticinco de noviembre del dos mil once e inscrita en el
20 Registro de la Propiedad del cantón Santa Elena el ocho de
21 Diciembre del dos mil once, en el Registro de Propiedades,
22 tomo cincuenta, de fojas treinta y un mil cuatrocientos
23 diecinueve a treinta y un mil cuatrocientos treinta, con el
24 número de inscripción dos mil ciento sesenta y seis.- En la
25 suscripción del Aumento de Capital Social de la Compañía
26 **ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.**
27 **A.**, el accionista **JOHN JOSÉ AGUILAR GARCÍA**, suscribe



1 veinte y cinco mil (25.000) nuevas acciones ordinarias y
2 nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad
3 por la proporción que le corresponde en el aumento del
4 capital social; y renuncia al derecho de suscribir más
5 acciones; y el accionista **EDUARDO JOSÉ AGUILAR GARCÍA**
6 suscribe cincuenta mil (50.000) nuevas acciones ordinarias
7 nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad
8 por la proporción que le corresponde en el aumento
9 capital social, según consta del Acta de Junta General
10 Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía
11 ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.
12 A., de fecha doce de diciembre del dos mil once, de manera
13 que el nuevo capital Suscrito y Pagado de la Compañía es de
14 SETENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
15 DE AMERICA(US \$ 76.000,00) dividido en setenta y seis mil
16 (76.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
17 una.- **DOS**) Avalúo de los bienes aportados: Los accionistas
18 fundadores avalúan los tres bienes inmuebles aportados en la
19 totalidad de setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos
20 de America (US\$75.000), que corresponden al valor de las
21 setenta y cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas
22 de un dólar cada una, que se emiten en el presente y aclaran
23 que, con respecto a la compañía y terceros, los accionistas
24 responderán solidariamente por el valor asignado a los solares
25 aportados.- **TRES**) Que como consecuencia del aumento de
26 capital queda reformado el **Artículo Quinto** del Estatuto Social
27 de la Compañía, el mismo que dirá: "**El capital Autorizado de**





la Compañía será de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$
152.000,00) y el Capital Suscrito y Pagado será de
SETENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA (US \$ 76.000,00), dividido en SETENTA Y SEIS
MIL (76.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar
cada una, el mismo que está suscrito y pagado".- CUATRO)

Que como consecuencia de la suscripción de nuevas acciones
queda reformado el Artículo Sexto del Estatuto Social de la
Compañía, el mismo que dirá "Las acciones estarán
numeradas del cero, cero, cero, cero, uno (00001) al
setenta y seis mil (76.000) inclusive, contendrá las
declaraciones exigidas por la Ley, y serán firmadas por el
Presidente y Gerente General de la compañía".- CINCO) El
señor EDUARDO JOSÉ AGUILAR GARCÍA, en su calidad de
Gerente General y Representante Legal de la Compañía
ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.
A., declara bajo juramento que su representada, no es
contratista de Obras Publicas, no ha mantenido, ni mantiene
ninguna relación con el Estado, ni obligación pendiente con
Instituciones del sector público.- SEIS) Se deja constancia que
todos los accionistas de la Compañía ECUADOR AGRO
NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S. A., son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en
la ciudad de Guayaquil.- SIETE).- SANEAMIENTO:- Los
aportantes manifiestan que los bienes inmuebles aportados, se
encuentran libre de cualquier gravamen, pero que se obligan



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MESES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ENE	16	2012	17	16604768

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS . ECUANATROPICS		100

CONCEPTO
ALCABALAS y REGISTROS EN CONSIGNACION

F. CELEBRACION CONTRATO: 13-12-2011 F. CELEBRACION ANT: 25-11-2011
CANTON: SANTA ELENA
CUANTIA: 75.000.00 ALCUOTA: 100.00% Art. Porc. 0.00%

Por los Primeros \$	0.00	x 0.00%	=	0.00
Por la Diferencia \$	0.00	x 0.00%	=	0.00
Adic. Alcabala a ECAPAG. (AIC)				0.00
Adic. Alcabala a EMAP. (Alcantarillado)				0.00
Adic. Alcabala a Concejo Prov.				7.50
Adic. Alcabalas Municipales				750.00
(-) Dctos. Alcabalas Adicionales y Art.	40.00%	0.00%		303.00
Impuesto al Registro Municipal		0.00%		0.00
Registro Concejo Provincial				0.00
Recargo Registro Municipal		0.00%		0.00
Recargo Registro Concejo Prov.		0.00%		0.00
Tasa de Trámite Administrativo				2.00
Tasa de Trámite Catastro-Transferencia Inmuebles				0.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal Interes: 750.00
Total a Pagar: 456.50

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****456.50
N/C y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****456.50



TR. ENT	337	614044	8	456.50
16604768				



PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
16 ENE 2012 16:31:01
16196173
ACB
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE RENTAS



JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967945001

N° B- 0222539 **IMPUESTO DE ALCABALAS** POR U.S.\$ 225.00

RECIBI de EDUARDO JOSE AGUILAR GARCIA

la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO CIN CO/100 DOLARES *****

FOR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de USD 75.000.00 por la transferencia

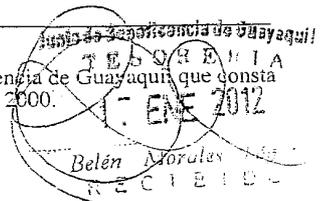
de dominio de COMPRAMETA /F. ECUANATROPIC S..A

PAGADO EN CHEQUE CH.0338 INTER. COD.3915-940-006-0028 Y OTROS STA.ELENA

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DR. OSWALDO B.FLORENCIA PERA

Según artículo 104 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación en la ciudadana Reg. Oficio 111 del 18 de Agosto del 2000.

[Signature]
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL
Econ. Roberto Guerrero Ulca
TESORERO



ENTRALES
9:24:03



I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SANTA ELENA
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

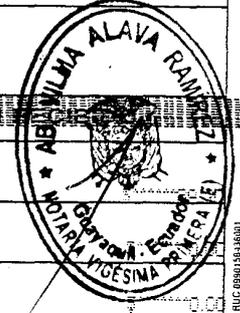
0406-73

Fecha: 09/04/2011 Código de Lote: 3915-940-006-0030-000 Título de Crédito N°: 56552 Año de Emisión: 2011 N° Comprobantes Anterior: 81252

Co. Cliente: AGRICOLA Y COMERCIAL SEIMBAEX C. LTDA. Céd. Ident./R.U.C./Cód. Cat.: 0994227254004

Concepto: PAGO DE PREDIOS RUSTICOS

DETALLE			VALOR	
AFERIDO DE TERRENO	AFERIDO DE EDIFICACIONES	AFERIDO IMPUESTOS		
17.920,00	0,00	17.920,00	Efectivo	
CONCEPTOS			Cheques	
Incluido Predio		VALOR	N/C y/o Transfer.	0,00
		Subtotal	N/D y/o Ajuste	0,00
Recargo	Procesamiento de Cédulas	Descleró	Total	99,20
0,00	1,00	2,67	MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA	
		TOTAL PAGAR:	Recibido A TITULACION	
			08 ABR 2011	
			PAGADO	
Director Financiero	Tesorero Municipal	Jefe de Rentas	Sello y Firma del Cajero	



Impreso por PULIGRAFICA C.A. - Telf: (01) 2566733, Duarte: (02) 2501191, Onico: RUC 09901583801

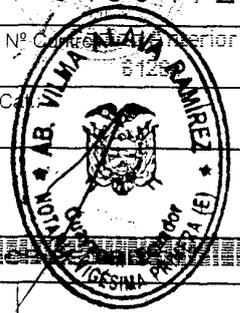


I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SANTA ELENA
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

0406472

Fecha: 03/04/2011 Código de Lote: 0915-940-006-0029-000 Título de Crédito Nº: 58531 Año de Emisión: 2011 Nº Control: 6125
 C. Fuente: AGRICOLA Y COMERCIAL SEIMBAEX C. LTDA. Céd. Ident./R.U.C./Cód. C: 099433705/001

Concepto: PAGO DE PREDIOS RUSTICOS



DETALLE			VALOR	
Avance de Terrenos	Avance de Edificaciones	Avance Impuesto		
17.920,00	0,00	17.920,00	Efectivo	17.920,00
IMPUESTOS				
CONCEPTOS				
Impuesto Predial			VALOR	
			51,57	
			Subtotal	51,57
Recargo	Procesamiento de datos	Exoneración	Descuento	
0,00	1,00	0,00	592,63	
			TOTAL PAGAR:	644,19
			Cheques	0,00
			N/C y/o Transfer.	0,00
			N/D y/o Ajuste	0,00
			Total Recibido	644,19



MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
RECADIFICACION

03 ABR 2011
PAGADO
Sello y Firma del Cajero

Director Financiero

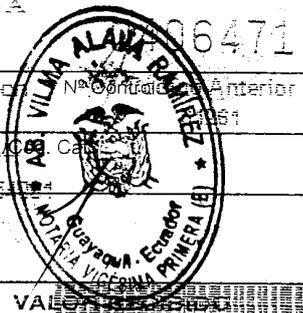
Tesorero Municipal

Jefe de Rentas

Impreso por PDR/REC/CAJA - Telf: (04) 2566033. Dvian: (04) 2561161. Curo: (04) 2560134 (3600)



I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SANTA ELENA
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA



Fecha: 08/04/2011 Código de Lots: 3915-840-006-0028-000 Título de Crédito Nº: 52520 Año de Emisión: 2011 Nº de Cuenta Anterior: 051
 Coyente: AGRICOLA Y COMERCIAL SEIMEA EX' C. L' TDA. Céd. Ident./R.U.C./C.I.B.: 099422795

Concepto: PAGO DE PREDIOS RUSTICOS

DETALLE				VALOR	
AVANCE DE PAGO	AVANCE DE PAGO	AVANCE DE PAGO		Efectivo	\$ 17.920,00
17.920,00	0,00	17.920,00		Cheques	\$ 0,00
CONCEPTOS			IMPUESTOS	N/C y/o Transfer.	\$ 0,00
Impuesto Predio				N/D y/o Ajuste	\$ 0,00
			Subtotal Impuesto	Total Recibido	\$ 89,19
Recargo	Procesamiento de datos	Esconeración			
0,00	1,00	0,00	TOTAL PAGAR		
			89,19		



MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
 08 ABR 2011
PAGADO
 Sello y Firma del Cajero

Director Financiero

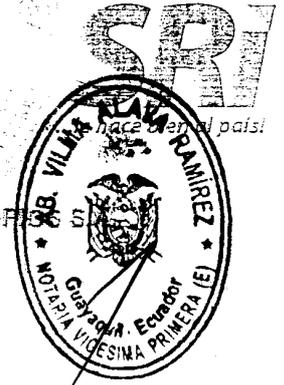
Tesorero Municipal

Jefe de Rentas

Sello y Firma del Cajero

Impreso por POLIGRAFICA CA. - Tels: (01) 256723 Duah: 02/28/164 Quito - RUC 0901183003

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992732989001
RAZON SOCIAL: ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AGUILAR GARCIA EDUARDO JOSE
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/09/2011 FEC. CONSTITUCION: 28/09/2011
FEC. INSCRIPCION: 27/10/2011 FECHA DE ACTUALIZACION: 27/10/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AGRICOLAS EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA SEXTA ETAPA Número: SOLAR 12
Manzana: 521-522 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL ROTONDA Telefono Domicilio: 042274199

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 17/11/2011 16:27:55

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992732988001
Razón Social: ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NÚMERO ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/09/2011

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES AGRICOLAS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA SEXTA ETAPA Número: SOLAR 12
Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL ROTONDA Manzana: 821-822 Teléfono Domicilio: 042274199

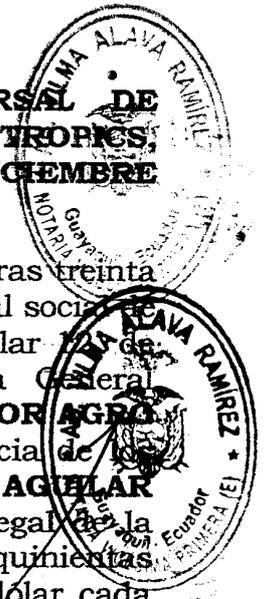
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG110208 Lugar de emisión: GUA/AQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/11/2011 15:27:55

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S. A., CORRESPONDIENTE AL DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas treinta minutos del día doce de diciembre del año dos mil once, en el local social de la Compañía situado en Ciudadela Alborada, Mzn. 621-622, Solar 17 de esta ciudad de Guayaquil, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas a saber: el Señor **EDUARDO JOSÉ AGUILAR GARCÍA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía por sus propios derechos y como propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, quien preside la presente Junta; el Señor **JOHN JOSÉ AGUILAR GARCÍA**, en su calidad de Presidente de la Compañía por sus propios derechos y como propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativa de un valor nominal de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, designando a la Señora Gladys Guerra Moran para que actúe como Secretaria Ad-Hoc de la Junta.- El señor **EDUARDO JOSÉ AGUILAR GARCÍA**, toma la palabra y solicita que por secretaria se le informe si hay el quórum necesario para celebrar la presente Junta.- La Secretaria Ad-Hoc de la Junta informa que los accionistas presentes representan el cien por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía que es de US \$ 1.000,00 (Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América).- Encontrándose presente la totalidad de los accionistas que poseen el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **Uno:** Aumento del Capital Social en la suma de **US \$ 75.000,00** (Setenta y cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América).- **Dos:** Reforma al Artículo Quinto, referente al Capital Autorizado y al Capital Suscrito y Pagado de la Compañía; **Tres:** Reforma al Artículo Sexto: referente a la numeración de las acciones; y, **Cuatro:** Autorización que debe otorgársele al Gerente General de la Compañía para la suscripción de la correspondiente Escritura Pública.- Conocido el orden del día, se pasa a tratar el **PUNTO UNO: AUMENTO DE CAPITAL:** Toma la palabra el Presidente de la Compañía y manifiesta que con la finalidad de ampliar los negocios de la Compañía, es necesario hacer un Aumento de Capital en la suma de US \$ 75.000,00 (Setenta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América), a fin de que la Compañía mantenga un Capital Social de US \$ 76.000,00 (Setenta y Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de 75.000 nuevas acciones de US \$ 1,00 cada una, las que serán pagadas en especie. La Junta después de deliberar en forma unánime aprueba el aumento de capital y el pago, que se hace mediante la aportación de bienes inmuebles **avaluados por los accionistas fundadores**, en la suma de US \$ 75.000 (Setenta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América), consistentes en: **1)** Lote de





Terreno signado con el N° 1, de la Zona 3, Macrolote IX, identificado como predio N° 61261, ubicado en el recinto Sacachun, Parroquia Julio Moreno, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, identificado con Código Catastral N° 3915-940-006-0028-000, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes.- **POR EL NORTE:** Carretera a la Parroquia Julio Moreno, con 449,86 m; **POR EL SUR:** Con el Lote N° 2, con 442,69 m; **POR EL ESTE:** Carretero Público, con 1.858,20 m; y, **POR EL OESTE:** Con el Lote N° 10, con 1.798,62 m.- Medidas que hacen un área o superficie de 79.99 hectáreas, que aporta el accionista **JOHN JOSÉ AGUILAR GARCÍA**, cuyo avalúo es de US \$ 25.000,00, recibiendo por su aporte 25.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una; **2)** Lote de Terreno signado con el N° 4, de la Zona 2, Macrolote V, identificado como predio N° 61262, ubicado en el recinto Sacachun, Parroquia Julio Moreno, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, identificado con Código Catastral N° 3915-940-006-0030-000, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes.- **POR EL NORTE:** Con Lote N° 3, con 1.747,55 m; **POR EL SUR:** Con los lotes N° 5, 6, 7 y 8, con 1.858,33 m; **POR EL ESTE:** Carretero Público, con 398 m; **POR EL OESTE:** Con Lotes N° 19 y 20 con 504,55 m.- Medidas que hacen un área o superficie de 80 hectáreas, que aporta el accionista **EDUARDO JOSÉ AGUILAR GARCÍA**, cuyo avalúo es de US \$ 25.000,00, recibiendo por su aporte 25.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una; y, **3)** Lote de Terreno signado con el N° 3, de la Zona 2, Macrolote V, identificado como predio N° 61264, ubicado en el recinto Sacachun, Parroquia Julio Moreno, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, identificado con Código Catastral N° 3915-940-006-0029-000, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes.- **POR EL NORTE:** Con lote N° 2, con 1.643,19 m; **POR EL SUR:** Con el lote N° 4, con 1.747,55 m; **POR EL ESTE:** Carretero Público con 391,59 m; y, **POR EL OESTE:** Con Lotes N° 20 y 21, con 561,40 m - Medidas que hacen un área o superficie de 80 hectáreas, que aporta el accionista **EDUARDO JOSÉ AGUILAR GARCÍA**, cuyo avalúo es de US \$ 25.000,00, recibiendo por su aporte 25.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una.- En la suscripción del Aumento de Capital Social de la Compañía **ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S. A.**, el accionista **JOHN JOSÉ AGUILAR GARCÍA**, suscribe 25.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en su totalidad; y renuncia parcialmente al derecho de suscribir más acciones; y el accionista **EDUARDO JOSÉ AGUILAR GARCÍA**, suscribe en la proporción que le corresponde 50.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en su totalidad. **PUNTO DOS: REFORMA AL ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA.**- Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y manifiesta que como consecuencia del aumento de capital de la Compañía, el Capital Suscrito y Pagado será de US \$ 76.000,00 (Setenta Y Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América), debiendo reformarse el Artículo Quinto del Estatuto, el mismo que dirá: **El artículo Quinto - del Capital.**- el Capital Autorizado de la compañía será de US \$ 152.000,00 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América), y el

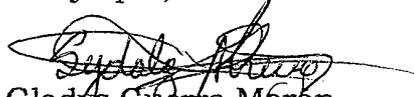
Capital Suscrito y Pagado será de US \$ 76.000,00 (Setenta y Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 76.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el mismo que está suscrito y pagado.- cada título podrá contener una o mas acciones, las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas.- La Junta después de deliberar aprueba la reforma al Artículo Quinto del Estatuto.- **PUNTO TRES: REFORMA AL ARTICULO SEXTO.**- Toma la palabra el Presidente de la Compañía y manifiesta que en vista del aumento de capital social que se esta haciendo, es necesario reformar el Artículo Sexto del Estatuto en cuanto a la numeración de las acciones el mismo que dirá: "**Artículo Sexto.** las acciones estarán numeradas del cero, cero, cero, cero, uno (00001) al setenta y seis mil (76.000) inclusive, contendrá las declaraciones exigidas por la ley, y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía".- La Junta después de deliberar aprueba la reforma del Artículo Sexto del Estatuto.- **PUNTO CUATRO :** Toma la palabra el Presidente de la Compañía y manifiesta que la Junta General de Accionistas debe otorgarle al Representante Legal de la Compañía la respectiva autorización para proceder a la suscripción de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social.- La Junta después de deliberar procede a autorizar al Gerente General de la compañía, para que suscriba la correspondiente Escritura antes citada.- No habiendo otro punto que tratar, el Presidente, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Reglamento No. 12055, expedido por la Superintendencia de Compañía, Art. Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta junta, siendo estos: a) lista de asistente y número de acciones que representa; b) copia certificada del acta por la Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

El Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual por secretaria se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, declarándose concluida la Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios a las 12h00.- f) John José Aguilar García.- f) Eduardo José Aguilar García.- f) Gladys Guerra Morán, Secretaria Ad-Hoc de la Junta

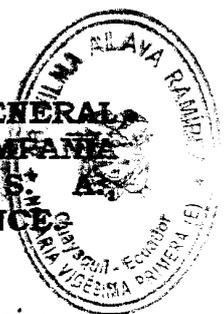
CERTIFICO:

Que la presente Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía **ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S. A.**, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 12 de Diciembre del 2011.


Gladys Guerra Morán
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

**LISTADO DE ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.A.
CORRESPONDIENTE AL DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE**

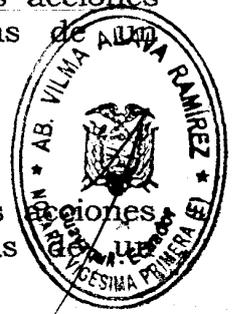


John José Aguilar García
Presidente - Accionista

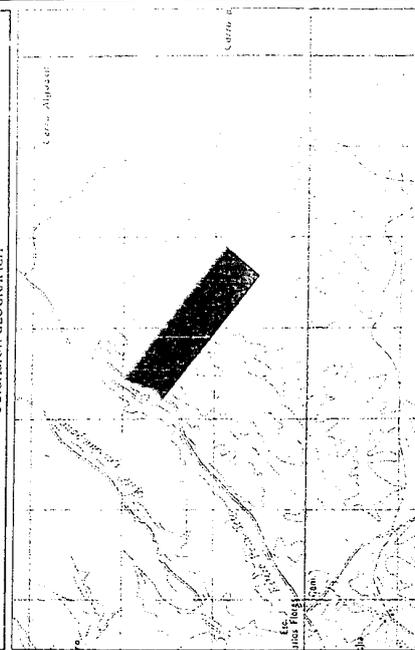
Propietario de quinientas acciones
ordinarias y nominativas de
dólar cada una.

Eduardo José Aguilar García
Gerente General - Accionista

Propietario de quinientas acciones
ordinarias y nominativas de
dólar cada una.



Gladys Guerra Morán
Secretaria Ad-Hoc de la Junta



UBICACIÓN EN CARTA ESCALA 1: 20.000
 Fuente: Instituto Geográfico Militar
 Carta Geográfica de: CERECITA CT-MV-B3, 387-III Serie: 7121

Provincia: Santa Elena Cantón: Santa Elena Sector: SACACIUN.
 Nombre Propietario: John José Aguilar García. C.I. 091513955-0
 Escala: 1 : 5.000. Fecha: 07 de Dic. 2011 Longitud: 4342.5 Área: 82,59 Hectáreas.

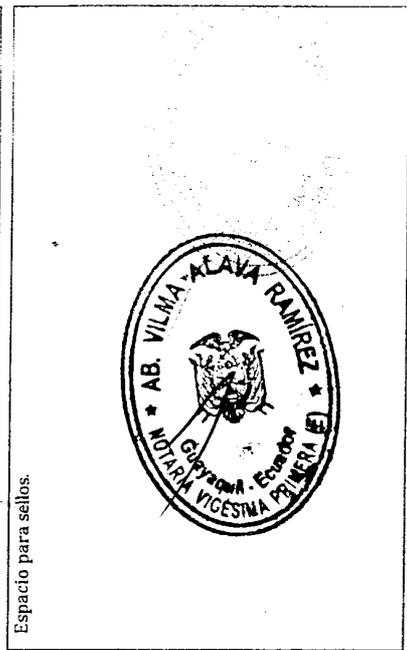
Informe de Linderación.

Vértice	Coord. UTM-WGS84	Vértice desde hasta	Distancia (mts.)	Rumbo	Colindante
1	Norte Este	566449.69 9751969.00	1 - 2	1.818.86	S 52° 24' 45" E Sr. Juan Figueroa Gonzalez
2		567890.67 9750859.12	2 - 3	476.90	S 40° 37' 44" W Lote "A"
3		567680.14 9750497.18	3 - 4	1.722.66	N 34° 9' 21" W Sr. Fernando Lino.
4		566218.67 9751552.62	4 - 1	476.17	Sig su trazado (Carretera de segundo orden).

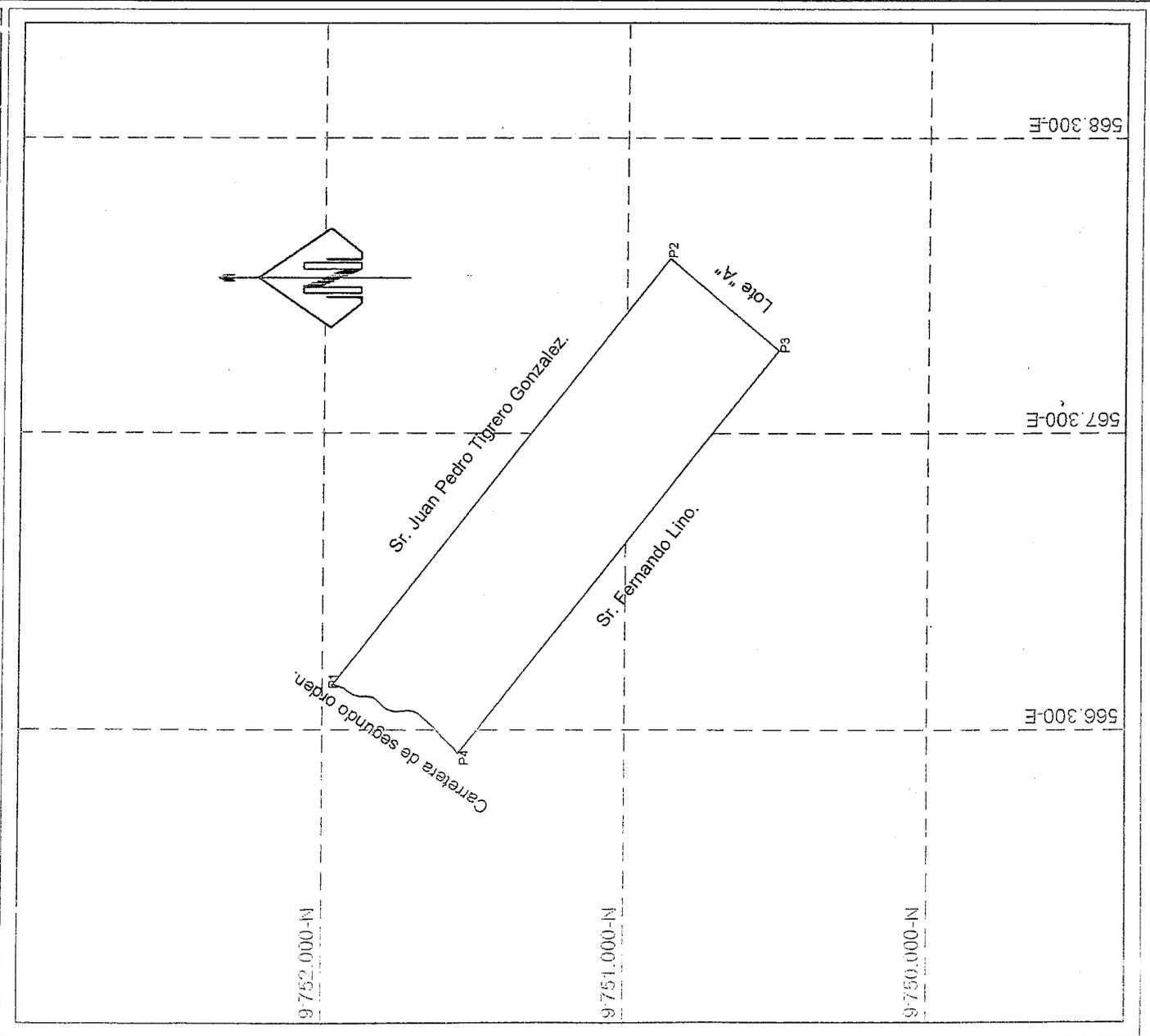
SISTEMA DE REFERENCIA:
 Proyección Universal Transversa de Marcador. (UTM).
 Datum Horizontal: Nivel medio del mar.
 Datum Vertical: 100 mts.

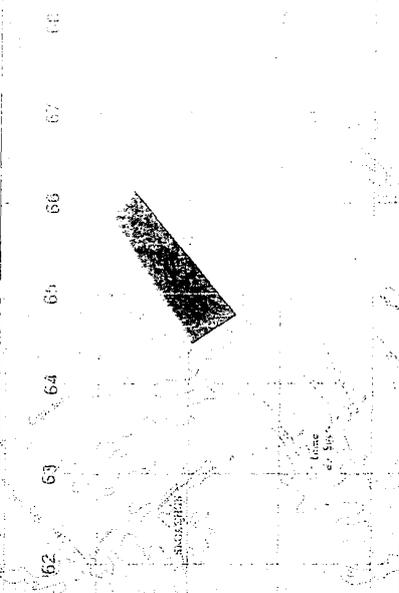
LEVANTAMIENTO Y DISEÑO:
 Ing. Rodrigo Chérrez-Ramirez
 Reg. Prof. 12-48

REVISADO Y APROBADO POR:
 Ing. Rodrigo Chérrez-Ramirez
 Reg. Prof. 12-48



Espacio para sellos.





UBICACION EN CARTA ESCALA 1 : 20.000
 Fuente: Instituto Geográfico Militar
 Carta Geográfica de: CERECTA CT-MV-B3, 387-III Serie: 7123

Provincia: Santa Elena. Cantón: Santa Elena. Sector: SACACHON.
 Nombre Proprietario: Eduardo José Aguilar García. C.I. 091319142
 Escala: 1 : 5.000. Fecha: 07 de Dic. 2011. Longitud: 4342.5 Área: 79,86 Hectáreas.

Informe de Linderación:

Vértice No	Coord. Norte (mtd. - base)	Coord. Este (mtd. - base)	Distancia (mts.)	Rumbo	Coligación
1	5682603	97548751	1 - 2	391,60	S 48° 27' 9" E Lote No IV
2	566119,11	9754597,78	2 - 3	1.748,01	S 50° 31' 31" W Sr. Eduardo J. Aguilar García
3	564770,58	9753487,14	3 - 4	238,75	N 34° 9' 21" W Sr. Santiago González Lino
4	564636,54	9753684,71	4 - 5	322,25	N 34° 9' 21" W Sr. Eduardo González Lino
5	564455,61	9753951,38	5 - 1	1.642,90	Sr. Rosa Quimi Tomala

SISTEMA DE REFERENCIA:
 Proyección Universal Transversa de Marcador. (UTM).
 Datum Horizontal: Nivel medio del mar.
 Datum Vertical: 100 mts.

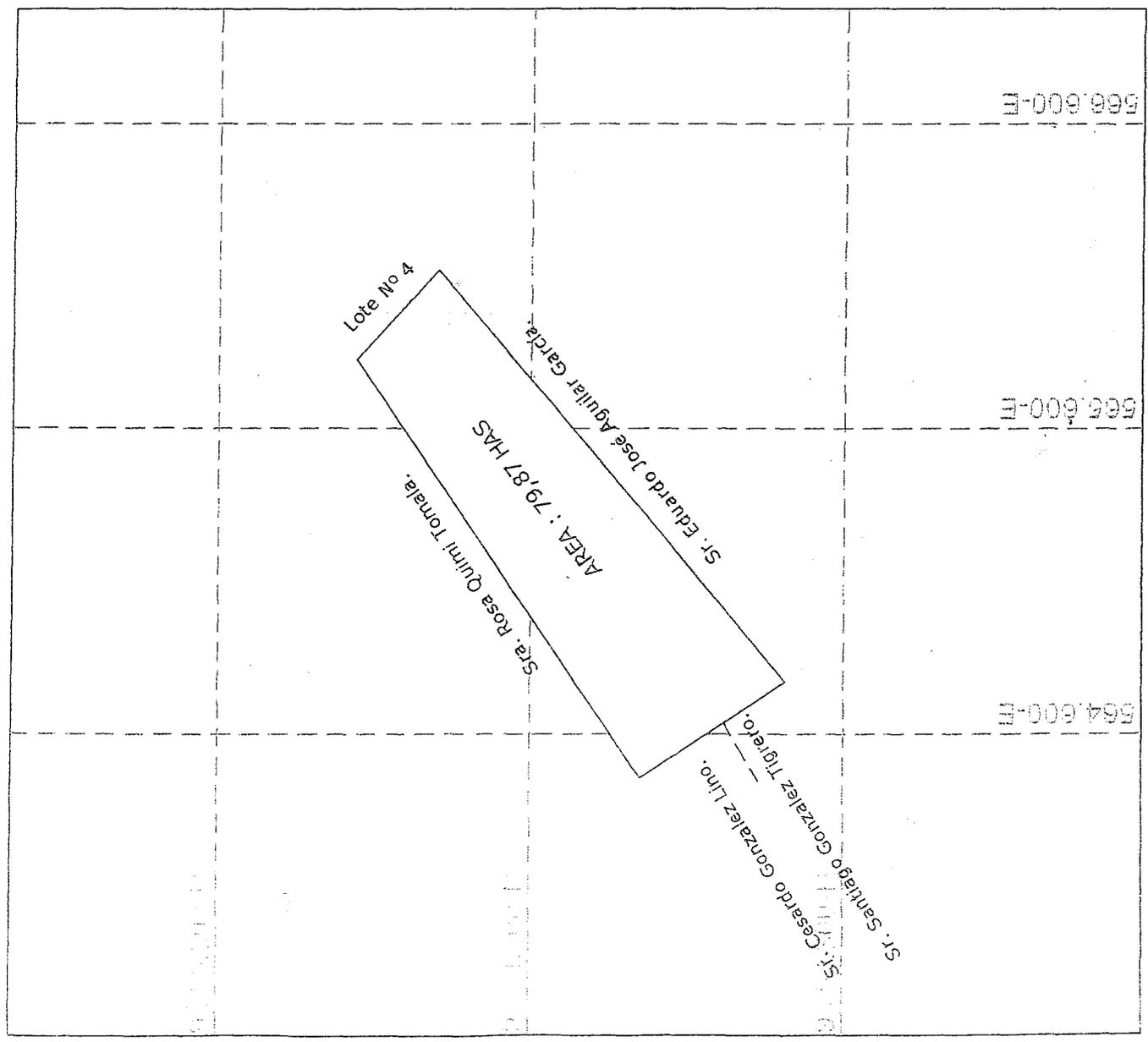
LEVANTAMIENTO Y DISEÑO

Ing. Rodrigo Chérrez Ramírez
 Reg. Prof. 12-48

REVISADO Y APROBADO POR:

Ing. Rodrigo Chérrez Ramírez
 Reg. Prof. 12-48

Espacio para sellos.



63 64 65 66 67 68 69



Elena
de Sucre

UBICACION EN CARTA ESCALA 1: 20,000

Fuente: Instituto Geográfico Militar
Carta Geográfica de: CERECITA CT-MV-B3, 387-III Serie: 71-3

Provincia: Santa Elena. Cautón: Santa Elena. Sector: SACACHUN.
Nombre Propietario: Eduardo José Aguilar García. C.I. 091319194-2
Escala: 1: 5000. Fecha: 07 de Dic. 2011. Longitud: 44998 Área: 79,95 Hectáreas.

Informe de Linderación.

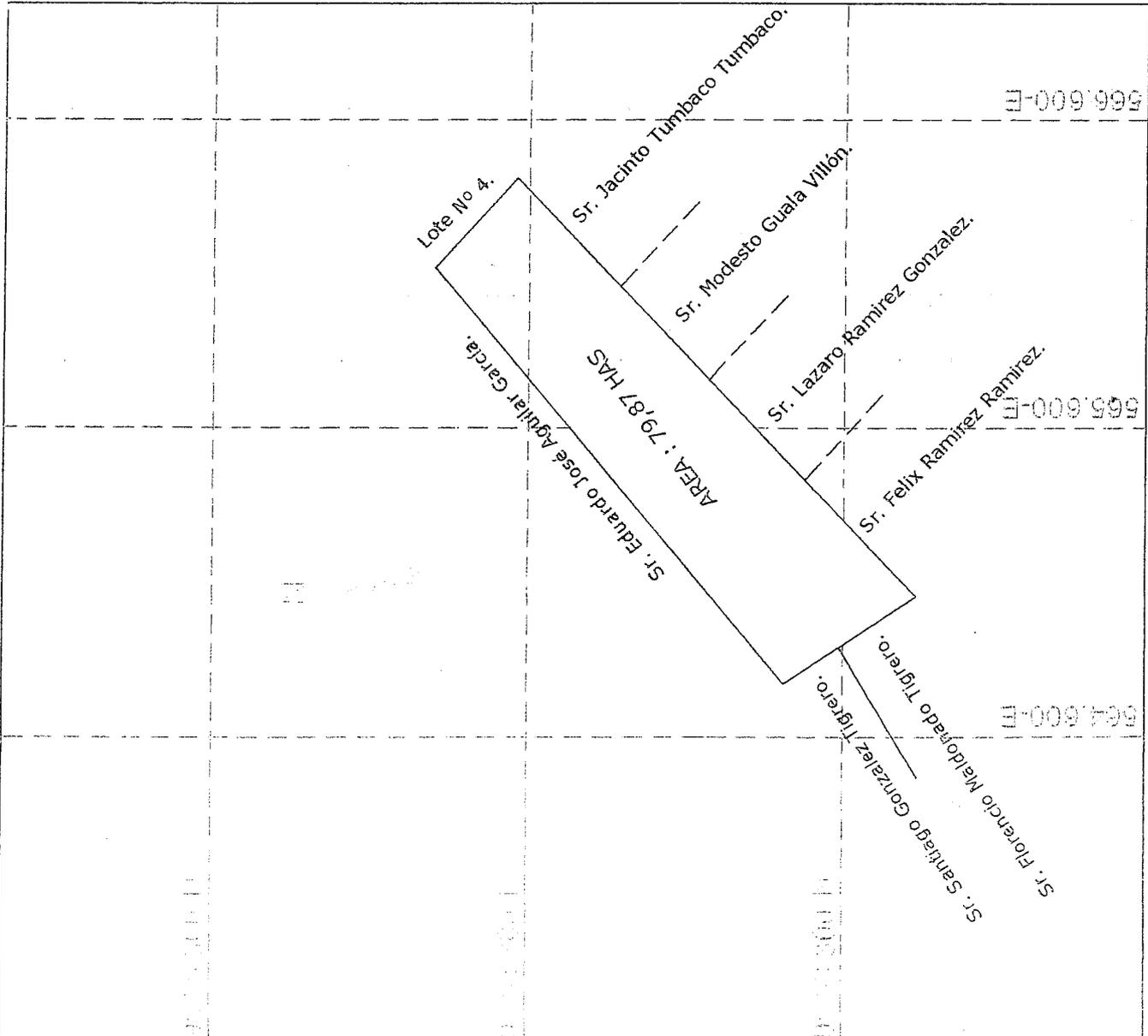
Nº	Coord. UTM-WGS84	Vértice	Distancia	Rumbo	Colindante
Nº	Norte	Este	hect. - hecto	(mts.)	Lote Nº N
1	566119.11	9754597.78	1 - 2	389.99 S 48° 27' 9" E	
2	566410.98	9754339.13	2 - 3	482.09 S 46° 54' 43" W	Sr. Jacinto Tumbaco Tumbaco
3	566075.50	9753999.46	3 - 4	414.05 S 46° 59' 43" W	Sr. Modesto Guala Villón.
4	565756.52	9753726.95	4 - 5	445.70 S 46° 54' 13" W	Sr. Lazaro Ramirez Gonzalez
5	565431.03	9753422.49	5 - 6	516.49 S 46° 54' 43" W	Sr. Felix Ramirez Ramirez
6	565053.83	9753069.66	6 - 7	293.79 N 34° 9' 21" W	Sr. Florencio Maldonado
7	564888.88	9753312.77	7 - 8	210.71 N 34° 9' 21" W	Sr. Santiago Gonzalez
8	564770.78	9753487.14	8 - 1	1247.03 N 50° 31' 31" W	Sr. Eduardo J. Aguilar García

SISTEMA DE REFERENCIA:
Proyección Universal Transversa de Marcador (UTM).
Datum Horizontal: Nivel medio del mar.
Datum Vertical: 100 mts.

LEVANTAMIENTO DISEÑO:
Ing. Rodrigo Chérrez-Ramirez
Reg. Prof. 12-48

REVISADO Y APROBADO POR:
Ing. Rodrigo Chérrez-Ramirez
Reg. Prof. 12-48

Espacio para sellos.



Guayaquil, 05 de Octubre del 2011.

Señor:

EDUARDO JOSÉ AGUILAR GARCÍA

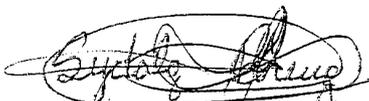
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner es su conocimiento que en Sesión de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ECUADOR NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S. A.**, celebrada el día de 05 de Octubre del 2011, se procedió a elegir a usted para el cargo **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social que consta de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 1 de Septiembre del 2011, ante el Notario Provisional Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Oswaldo B. Florencia Peña, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de Septiembre del 2011.

Como Gerente General de la Compañía le corresponde a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual e indistinta, con todos los derechos y obligaciones que al cargo son inherentes, conforme a la Ley y el Estatuto Social.

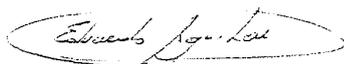
Atentamente,



GLADYS GUERRA MORÁN
Secretaria Ad-hoc de la Junta.

Razón: Acepto el cargo de **Gerente General**, de la Compañía **ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S. A.**, para el cual he sido designado, conforme al nombramiento que antecede. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía N° 091314914-2, y con domicilio en esta ciudad.-

Guayaquil, 05 de Octubre del 2011.



EDUARDO JOSÉ AGUILAR GARCÍA
Gerente General





NUMERO DE REPERTORIO:61.399
 FECHA DE REPERTORIO:05/oct/2011
 HORA DE REPERTORIO:16:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Octubre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.A.**, a favor de **EDUARDO JOSE AGUILAR GARCIA**, a foja **91.380**, Registro Mercantil número **17.971.-**

ORDEN: 61399



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

5

REVISADO POR: I



1 al saneamiento y evicción en los términos de ley y en todas
2 forma de derecho **CUARTA.- AUTORIZACIONES.**- El Abogado
3 Ángel García Merino, queda autorizado para realizar todas las
4 gestiones que sean necesarias desde la suscripción de
5 presente Escritura hasta la Inscripción de la misma en el
6 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- **QUINTA.-**
7 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjuntan a la Minuta los
8 siguientes documentos: a) Copia certificada del acta de
9 Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de
10 Accionistas celebrada el doce de diciembre del dos mil once;
11 y, b) Copia del nombramiento del Gerente General y
12 Representante Legal de la Compañía **ECUADOR AGRO**
13 **NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S. A.**, debidamente
14 inscrito en el Registro Mercantil, con lo que legitima su
15 intervención.- **SEXTA.- CONCLUSIÓN.**- Anteponga y agregue
16 Usted Señora Notaria, las demás formalidades de estilo para
17 el perfeccionamiento, validez y eficacia de esta Escritura.- f)
18 Ángel García Merino.- Abogado.-Registro número cuatro mil
19 novecientos veinticinco (4.925).- Colegio de Abogados del
20 Guayas.- **(Hasta aquí la Minuta).**- Es copia, en consecuencia
21 el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta,
22 la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surtan
23 todos sus efectos legales.- Queda agregado a este Registro,
24 los documentos de ley.- Leída que fue esta Escritura de
25 principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz al otorgante
26 quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma





en unidad de acto, conmigo la Notaria. Que de todo lo cual
Doy fe.-



ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S. A.,

R.C.No. 0992732989001

Eduardo José Aguilar

8 **EDUARDO JOSÉ AGUILAR GARCÍA**
9 **GERENTE GENERAL**
10 **Ced.de Ciud.No. 091314914-2**
11 **Cert. de Vot. No. 017-0004**

12
13
14
15
16
17
18
19
20

John José Aguilar

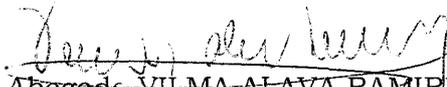
JOHN JOSE AGUILAR GARCIA
Ced.de Ciud.No. 091543956-6
Cert. de Vot. No. 018-0004

Sección de Notarías
LA NOTARIA

Abogada **VILMA ALAVA RAMIREZ**, Notaria Encargada de la notaria vigésima primera del Cantón, está conforme con su original que reposa en el Archivo de Escrituras Públicas de la notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, a mi cargo, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA DE LA escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUADOR AGRO NATURAL TROPIC ECUANATROPICS S.A.** otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil. Sello rubrico y firma a los DIECIOCHO días de ENERO del año dos mil doce.



NOTARIA


Abogada **VILMA ALAVA RAMIREZ**.

Notaria Encargada Vigésimo Primera del Cantón Guayaquil



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo Quinto de la Resolución Ne SC.IJ.G.12.0000892, Dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), se tomó nota al margen de la matriz de la escritura que contiene "CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS ECUANATROPICS S.A." Celebrada el 01 de Septiembre del 2011, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la APROBACIÓN de la escritura pública que contiene "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.A." Celebrada el 13 de Diciembre del 2011, ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 07 de Marzo del Dos Mil Doce.-**



Vilma Alava Ramirez

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2940122

Número de Repertorio:

2012- 799

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Abril de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE DOMINIO en el Registro de PROPIEDADES de to de fojas 9262 a 9286 con el número de inscripción 609 celebrado entre ([AGUILAR GARCIA EDUARDO JOSE en calidad de APORTANTE], [AGUILAR GARCIA JOHN JOSE en calidad de APORTANTE], [ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS ECUANATROPICS S.A. en calidad de BENEFICIARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====	=====	=====
Listado de bienes Inmuebles		
XX	20987	TRAD(1)
XX	20984	TRAD(1)
XX	20983	TRAD(1)

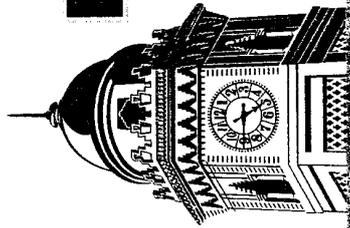


DESCRIPCIÓN:

TRAD =TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Ab. Jorge Falquez Maldonado
Registrador de la Propiedad Encargado



EL TELEGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

13 JUNES 2012



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS ECUANATROPICS S.A.

Se comunica al público que la compañía ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS ECUANATROPICS S.A., aumentó su capital suscrito por **SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Suplente Encargada de la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil, el 13 de diciembre de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-UJ-G-12 0000892** el 25 de febrero de 2012.

El capital suscrito actual es **SETENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, está dividido en **SETENTA Y SEIS MIL** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas; y el capital autorizado es de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, además también se reforma el artículo sexto relacionado con las acciones: "ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero, cero, cero, uno (00001) al setenta y seis mil (76.000) inclusive, contendrá las declaraciones exigidas por la ley, y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía".

Guayaquil, 25 de febrero de 2012

Ab. Dorys Alvarado de Chang
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL (E)

(88996)





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC-IJ-G-12 0000892

**DORYS ALVARADO DE CHANG
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)**

CONSIDERANDO:

QUE el 13 de diciembre de 2011, se ha otorgado ante la Notaria Suplente Encargada de la Notaría Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS ECUANATROPICS S.A.**;

QUE el señor abogado Ángel García Merino, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003, 08-ADM-535 de 11 de noviembre de 2008; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0474 de 18 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el capital autorizado de la compañía **ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS ECUANATROPICS S.A.**, en **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, b) el aumento del capital suscrito por **SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en **SETENTA Y CINCO MIL** acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR** cada una de ellas; y, c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Santa Elena, inscriba la transferencia de dominio de los inmuebles que realizan los señores John José Aguilar García y Eduardo José Aguilar García, en favor de la compañía **ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS ECUANATROPICS S.A.**, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 1 de septiembre de 2011, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

25 FEB 2012

Ab. Dorys Alvarado de Chang

**INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)**



MMC
Coralía
Exp. No. 142231
Trámite # 3407 (2012)

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.180
FECHA DE REPERTORIO: 18/abr/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:35



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Mayo del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-G-12-0000892, ordenada por el **Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E)**, **AB. DORYS ALVARADO DE CHANG**, el 25 de febrero del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía **ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.A.**, de fojas 45.649 a 45.680, Registro Mercantil número 7.886. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



ORDEN: 21180



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$250.00

REVISADO POR:

Abogada Vilma Alava Ramírez, Notaria Suplente encargada de la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 25 fojas, es igual al documento original

Guayaquil, **14 MAY 2012**

AB. VILMA ALAVA RAMÍREZ
Notaria Suplente Encargada de la
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

347205